

POR UN PODER JUDICIAL DESPOLITIZADO

Las asociaciones judiciales firmantes mostramos nuestra preocupación por el clima de crispación que existe en torno al poder judicial, propiciado interesadamente desde esferas ajenas al mismo.

La falta de renovación del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) ha transmitido a la ciudadanía una percepción errónea sobre el funcionamiento de la Justicia: la actividad diaria de los juzgados y tribunales, solo dedicada a resolver los litigios que afectan a la ciudadanía, es ajena a esas luchas de poder por controlar el órgano de gobierno de los jueces.

Esa falta de renovación es imputable única y exclusivamente a los partidos políticos con representación parlamentaria, a pesar de lo cual estos, incapaces de alcanzar un acuerdo al respecto, han apuntado al poder judicial como responsable y polarizado hasta el encono una situación de la que resulta imprescindible salir para que la estabilidad democrática del país no sea puesta en riesgo.

El presidente del Gobierno habla de *lawfare*.

Si con ello se quiere hacer referencia a una hipotética politización de la Justicia, ello no se corresponde con la realidad, tal y como señalamos las cuatro asociaciones judiciales hace unos meses en un comunicado conjunto: los jueces actuamos sometidos únicamente a la Ley, no a consignas políticas, y solo los intereses partidistas de unos y otros convierten en «políticas» las resoluciones judiciales que les son desfavorables.

Es necesario adoptar medidas de regeneración democrática encaminadas a:

- 1) Permitir a los miembros de la carrera judicial participar en la elección de su órgano de gobierno, lo que acabaría de una vez por todas con el factor de corrupción que supone que los políticos elijan a todos los vocales del órgano que, a su vez, nombra a los jueces que juzgan a esos mismos políticos.
- 2) Objetivar los nombramientos de los altos cargos judiciales, de tal modo que la evaluación de su mérito y capacidad no dependa enteramente de la decisión discrecional del CGPJ, sino que se module con la aplicación de unos requisitos previamente fijados por la Ley que aporten seguridad jurídica y acaben con las sospechas ciudadanas de politización de la Justicia

Ambas medidas son las dos caras de una misma moneda y alejan la política del poder judicial.

No resulta asumible, sin embargo, que se adopten decisiones que profundicen en la contaminación política que actualmente se percibe como reinante

Se profundizaría en esa contaminación si se acordara una reforma encaminada a rebajar las mayorías necesarias para renovar el CGPJ. Ello sería contrario al principio europeo de no retroceder en garantías.

No podemos olvidar que, si la Constitución española y la Ley han dispuesto la «cautela», en palabras del Tribunal Constitucional (STC 108/86), de exigir esa mayoría cualificada para renovar el CGPJ, es para que los partidos políticos alcancen grandes consensos sobre quiénes han de ser vocales del CGPJ, yendo más allá de las siglas y focalizando la elección en el perfil técnico y profesional de los candidatos y no en su posible adscripción ideológica.

Rebajar esas mayorías supondría facilitar los acuerdos de mínimos en vez de los grandes consensos propios de las instituciones democráticas. Ello permitiría que un único partido (o una coalición de ellos) tenga en su mano, además del poder legislativo y el ejecutivo, el gobierno del poder judicial. Dicho de otro modo, no solo incrementaría la politización del órgano de gobierno de los jueces y, por ende, la de los jueces que este nombra discrecionalmente, sino que supondría un importante retroceso en separación de poderes.

No resulta posible regenerar la democracia laminando la separación de poderes ni luchar contra la politización de la justicia adoptando medidas que incrementen esa politización.

La existencia y pervivencia de un poder judicial independiente y ajeno a los intereses políticos es la garantía de un Estado Democrático y de Derecho, esencial para proteger las libertades y derechos fundamentales de los ciudadanos frente a cualquier abuso de poder, venga de donde venga.

Madrid, 30 de abril de 2024.

ASOCIACIÓN JUDICIAL FRANCISCO DE VITORIA
FORO JUDICIAL INDEPENDIENTE